

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 011 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:09/10/2020**  
**ESTADO No. 100**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301120190027000	Verbal	ULPIANO MORA GUTIERREZ Y OTROS	LIDAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Auto rechaza de plano solicitud nulidad OBS. propuesta por el apoderado de la parte demandada, al no cumplirse con los requisitos dispuestos en el artículo 135 del C.G.P.	08/10/2020	428	1-1
76001310301120200013800	Sin clase de Proceso	EMCALI EICE ESP	HERNANDO ALMARIO	Auto resuelve solicitud OBS. El Juzgado dirime el conflicto de competencia suscitado por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali y declara que el Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Cali, es el competente para conocer del asunto.	08/10/2020	151	1
76001310301120200013900	Sin clase de Proceso	EMCALI EICE ESP	JACQUELINE NARVAEZ ANACONA	Auto resuelve solicitud OBS. El Juzgado dirime conflicto de competencia suscitado por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, y declara que le corresponde al Juzgado Sexto Civil Municipal de Cali conocer del trámite procesal.	08/10/2020	139	1

Número de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/10/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

  
**ZULLY VEGA CERON**  
 Secretaria